

La inteligencia artificial y las cámaras privadas se suman al 911: qué alcance tendrán

24/07/2024



La Legislatura de Mendoza dio sanción final al proyecto que permitirá al **Ministerio de Seguridad** sumar **las cámaras de vigilancia del sector privado al sistema provincial.**

La iniciativa contó con el aval del Senado. La norma también contempla el uso de **inteligencia artificial** para **facilitar el reconocimiento facial de individuos y de patentes en los autos** que sean captados por las cámaras mendocinas.

*“El sistema de videovigilancia, que actualmente cuenta con aproximadamente 2.170 cámaras, será **modernizado para integrar***

nuevas tecnologías“, dictó parte del comunicado oficial publicado por el **Gobierno de Mendoza**.

Qué dice la norma

La incorporación de las videocámaras del sector privado también tiene sus límites.

En principio, **se prohíbe la captura de imágenes en propiedades privadas sin consentimiento expreso o autorización judicial**. Las imágenes y datos obtenidos serán confidenciales, accesibles sólo por autoridades competentes en causas judiciales o administrativas.

Además, **las grabaciones accidentales que violen la ley deben ser destruidas inmediatamente, salvo que estén relacionadas con un caso judicial**.

La incorporación de cámaras privadas al sistema de vigilancia estatal no será automática: **dependerá que cumplan con estándares de compatibilidad y seguridad**.

Actualmente, el sistema de videovigilancia ya cuenta con aproximadamente 2.170 cámaras. Pero **deberá ser actualizado para incluir nuevas tecnologías, como el reconocimiento automático de patentes y la inteligencia artificial**.

La promesa del Gobierno es que, de esta manera, mejorará la integración con la justicia. Actualmente, un porcentaje significativo de estas cámaras se utiliza para el reconocimiento de dominios en corredores interdepartamentales, lo que refuerza la colaboración entre diferentes jurisdicciones.

El proyecto también contempla que se pueda operar con los sistemas municipales, requiriendo que informen a la autoridad competente sobre la colocación de videocámaras y aseguren su compatibilidad con los protocolos recomendados.

En Seguridad estiman que esto facilitará la colaboración entre distintas jurisdicciones y fortalecerá la seguridad pública mediante el uso de tecnología avanzada.

“La medida pretende no solo disuadir el delito sino también crear un sistema preventivo inteligente que asegure la utilización pacífica de los espacios públicos”, destacaron.

Más restricciones a Tribuna segura

En la misma sesión del **Poder Legislativo**, se dio **sanción definitiva a otros dos proyectos de ley**, presentados por la ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**.



El primero de estos fue la reforma de la **Ley 9019**, que busca **expandir las restricciones a las que pueden ser sometidos individuos a raíz de un conflicto legal**. Entre estos, se destacó la asistencia a **eventos deportivos**, lo que relaciona este proyecto de ley con el programa **Tribuna Segura**.

“Ahora se incorporan restricciones como paraderos, prohibiciones de acercamiento, prohibiciones para ingresar a eventos deportivos e inhabilitaciones para conducir”, describió Rus.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-inteligencia-artificial-y-las-cameras-privadas-se-suman-al-911-que-alcance-tendran/>